ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA - COODESTOL

NIT: 800250023-3

CALLE 19 No. 7-109 BARRIO INTERLAKEN - IBAGUE - TEL: 2615299 - FAX: 2614858

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEIB 72149

Cliente : CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE
NIT. : 890702369-4
Direccion: CR 26 8 10
Ciudad : MELGAR Telefono:
Forma de Pago: CREDITO
Metodo de Pago:

Fecha : 28/JUL/2026
Vence : 13/SEP/2026
Pedido : PW 019484
Despacho: RP-137154
Hora : 07:11 AM

Item	Descripcion	Laboratorio / CUM	U.M.	Can.Lote	Cant.	%Iva	Unitario	Total
140200933	SODIO CLORURO 0.9% BOLSA X 500ML	FRESENIUS	BOL		252	0	3,043	766,836
	Lote : HECE2801 Vence: 2027/11/26	19932754-2		252				

Observacion:

SUBTOTAL	766,836
IVA	0
TOTAL	766,836

Cufe:6494abf9119af8941abf640e3b0d7f654a5d8a054b30389636c6fda529aeb6a9c10cbca09c38589cd8edc6b8c8c32bfa

Fecha de certificacion: 2026-07-28T07:11:00.

SON: SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE.

[D E T A L L E D E V A L O R E S]

%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO	%	BASE	VLR_IMPUESTO
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0
00	0	0	00	0	0	00	0	0	00	0	0

RTE FUENTE : 0.00 RTE IVA: 0.00 RTE ICA: 0.00 RTE CREE: 0.00

IMPOCONSUMO: 0.00

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1231 DE 2008 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE GENERAN INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA ESTABLECIDA POR LA SUPERFINANCIERA.
NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE, SOMOS ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO EXENTOS DEL IMPUESTO DE RENTA (LEY 79/88 ART 4 LEY 75/86 DEC 624 89 ART 23 Y 269).
FACTURACION GENERADA POR ADMINISTRACION COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DEL TOLIMA - COODESTOL NIT 800250023-3
IVA REGIMEN COMUN * Autorizacion Numeracion De Facturacion 18764111003399 vigente de JUN-10-2026 hasta JUN-10-2027
Numeracion Habilitada FEIB 70022 al FEIB100000 Vigencia: 12 MESES
SOMOS CONTRIBUYENTES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN IBAGUE (TOLIMA) NO EFECTUAR RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
LA FIRMA DE RECIBIDO EN ESTA FACTURA O EN LA GUIA CORRESPONDIENTE DE ENTREGA IMPLICA QUE LA PERSONA FIRMANTE ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL CLIENTE PARA FIRMARLA,ACEPTAR QUE RECIBIO UNA COPIA DE LA FACTURA, ACEPTAR QUE RECIBIO LOS PRODUCTOS DESCRITOS, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL CLIENTE. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE COODESTOL CON SELLO RESTRICTIVO DE PAGUESE UNICAMENTE AL PRIMER BENEFICIARIO. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA HASTA QUE LA FACTURA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD.ESTE TITULO VALOR SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 CODIGO DE COMERCIO).
ESTA FACTURA SOLO PODRA SER ENDOSADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL Y CON SELLO DE LA COMPAÑIA.

C.C./NIT
ACEPTO LA PRESENTE FACTURA, DECLARO REAL Y MATERIALMENTE RECIBIDO LOS PRODUCTOS.